



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ALUMNADO TRABAJADOR PMEF MY 2022

### *Resultados de la prueba de selección y calificación de los aspirantes*

**Presidente.**

Dña. María del Carmen Cascales López

**Secretario.**

Dña. Carmen López Bermejo

**Vocales.**

D. Carlos Turpín Sánchez

D. Mariano Ortíz López

Reunida en Ojós, el día 04 de mayo, a las 11:00 horas, la Comisión para proceder a la realización de entrevistas de selección de **diez alumnos/as trabajadores/as** del PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PMEF MY “LAS YESERAS”, con número de Expediente SEF: PR-2022-.

Vista la lista definitiva de admitidos y excluidos, se inicia la entrevista personal a los aspirantes, formulándose por igual a todas las personas candidatas, y sin tiempo limitado las mismas preguntas.

Valorada la prueba realizada y los méritos aportados por los aspirantes para el puesto de alumno trabajador se otorgan las siguientes puntuaciones:

	NOMBRE Y APELLIDOS		MERITOS	ENTREVISTA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	ISMAEL	GONZALEZ LOSA	2	4	6
2	SUSANA	MOREY SANS	2	3,8	5,8
3	ALMUDENA	GOMEZ SALINAS	1,5	4	5,5
4	BRAULIO	GIL LOSA	1,5	3,6	5,1
5	JONATHAN AGUSTIN	GONZALEZ PASTOR	1,5	3,5	5
6	MARIA CARMEN	GONZALEZ YEPES	1,5	3,4	4,9
7	MIGUEL ANGEL	AVILES GARRO	1,5	3,4	4,9
8	MARIA JOSE	LOSA LOPEZ	1	3,8	4,8
9	ANGEL	CANO MASSA	1	3,6	4,6
10	VICTOR MANUEL	AVILES GARRO	1,5	3	4,5
11	ANTONIO	AVILES MORENO	0,5	3,8	4,3
12	MARIA CARMEN	ESPAÑA LOPEZ	1	3,2	4,2



## *Ayuntamiento de Ojós*

CALLE MAYOR, 9  
30611- OJÓS  
TELF. 968 698652  
[www.ayuntamientodeojos.es](http://www.ayuntamientodeojos.es)  
[ayuntamientodeojos@gmail.com](mailto:ayuntamientodeojos@gmail.com)

Según establece la Base Séptima de las que rigen la convocatoria, la Comisión de Selección elaborará una lista que se expondrá en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, y contendrá los resultados del proceso de selección de los alumnos trabajadores, así como la lista de reserva del proceso de selección, por orden de puntuación obtenida, para cubrir las posibles vacantes que se produzcan durante el desarrollo del Programa Mixto de Empleo y Formación, estableciéndose un plazo de 3 días naturales, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 14:50 horas del día indicado ut supra.